ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, S.L.
Telfs. 902 100 103 / 987 549 559
https://www.iranon.es
programas@iranon.com

IrCONTA - Contabilizar operaciones con Inversión del Sujeto Pasivo

En las siguientes páginas se analiza mediante algunos ejemplos la forma de registrar en el programa de contabilidad **IrCONTA** los asientos correspondientes a adquisiciones y entregas con inversión de sujeto pasivo y la forma en la que se trasladan luego esos datos a las declaraciones IVA en los programas *Iranon* IMPUESTO DE SOCIEDADES y GESTION FISCAL.

La inversión de sujeto pasivo viene regulada en el articulo 84.Uno.2.c) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La operativa explicada en este documento es muy similar a la utilizada para contabilizar en el programa operaciones intracomunitarias porque en ambos casos, la factura emitida no lleva IVA y el cliente o entidad que adquiere el bien o servicio tiene que asignarle el IVA y auto-liquidarlo al hacer sus declaraciones de IVA poniendo esas operaciones a la vez como IVA devengado y como IVA soportado..

1. Ejemplo de ADQUISICION con Inversión del Sujeto Pasivo

En las adquisiciones en las que se produce inversión de sujeto pasivo conforme al art. 84.Uno 2º c) de la Ley del IVA, el proveedor emite la factura sin IVA y el comprador tiene que autoliquidar el IVA de esas operaciones con los tipos vigentes para cada producto o servicio adquirido.

Al hacer sus declaraciones, el comprador tiene que declarar esa operación tanto en el apartado del IVA deducible como en el apartado de IVA devengado con lo que esa cuota de IVA se va a auto-liquidar.

Para realizar esta auto-liquidación del IVA, en el asiento contable se pueden registran dos apuntes de IVA, uno con la subcuenta de IVA soportado y otro con la subcuenta del IVA repercutido.

En la siguiente imagen se puede ver un asiento de este tipo...

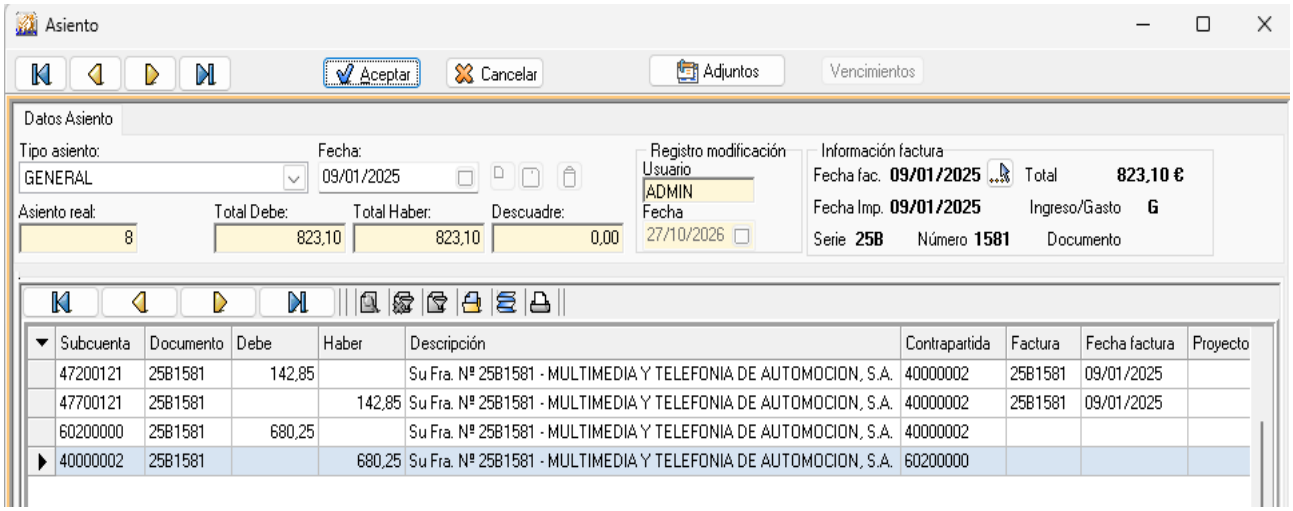

Abriendo los apuntes de IVA incluidos en este asiento se puede ver que en uno de ellos se ha utilizado la subcuenta 47200121 para registrar el IVA soportado al 21%...

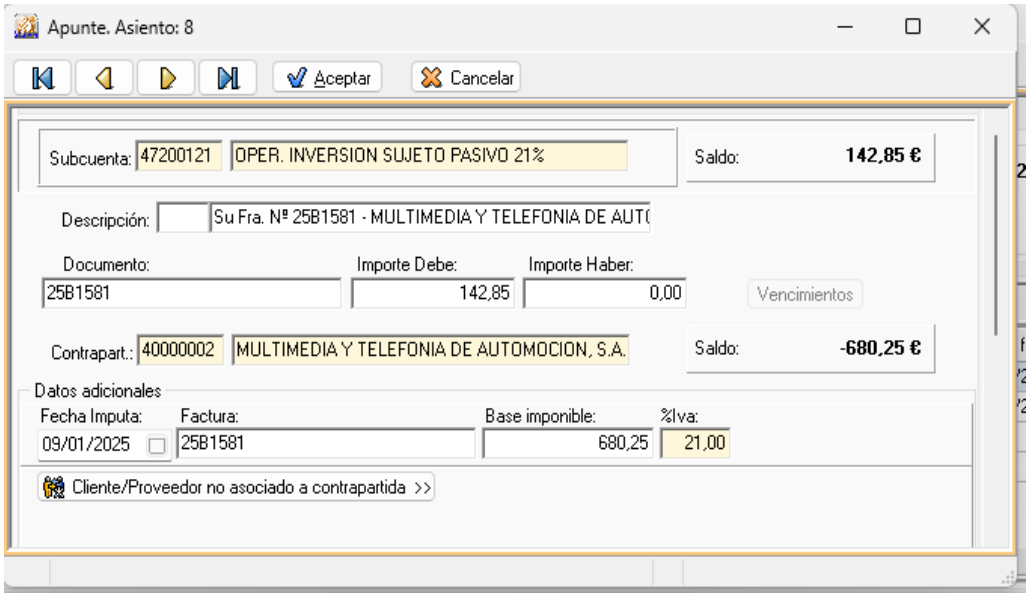

y, en otro apunte, se ha utilizado una subcuenta 47700121 de IVA repercutido también con el 21% de IVA para que, a nivel contable, se realice la auto-liquidación y el IVA de esa operación quede finalmente a cero puesto que se iguala el Soportado (Debe) y el Repercutido (Haber)...

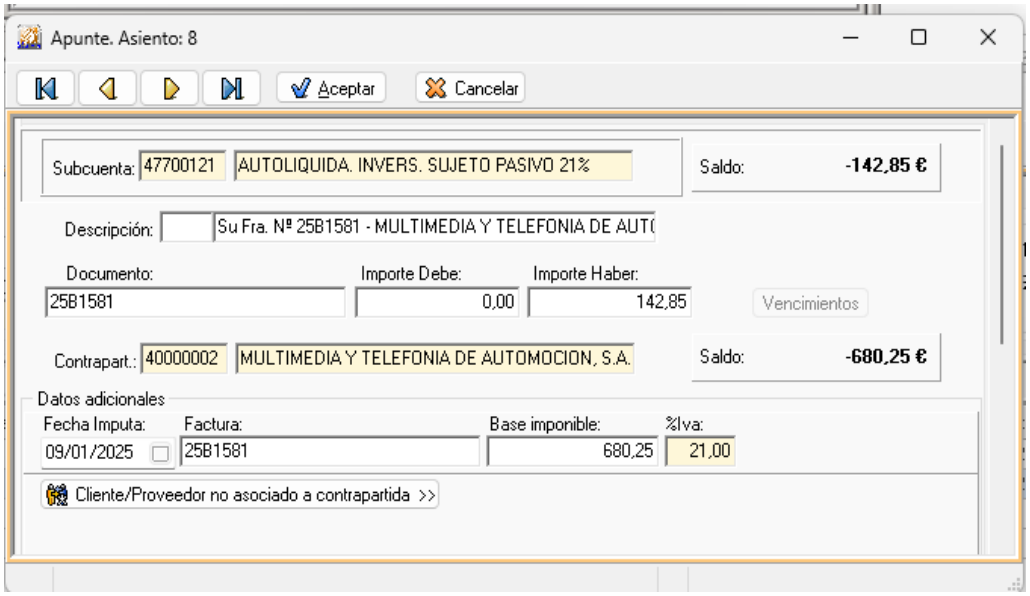

Para que esta operación se pueda trasladar correctamente a las declaraciones de IVA, en la subcuenta del IVA soportado (en este ejemplo: 47200121), en la solapa "Cuenta especial Impuesto indirecto", se ha seleccionado el tipo de *Operación de Impuesto Indirecto*: "**SP – INVERSION DEL SUJETO PASIVO**"…

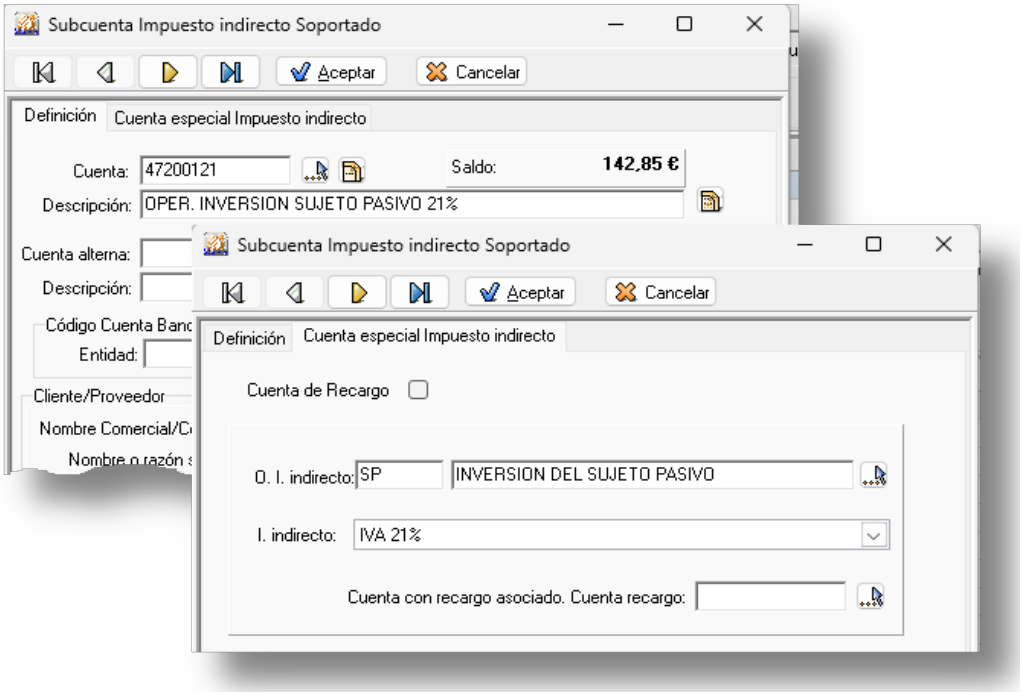

En la subcuenta del IVA repercutido (en este ejemplo: 47700121) que se va a utilizar para hacer la auto-liquidación del IVA, en la solapa "Cuenta especial Impuesto indirecto", se ha seleccionado el tipo de *Operación de Impuesto Indirecto*: "**RP – AUTOLIQUIDACION INVERSION DEL SUJETO PASIVO**"…

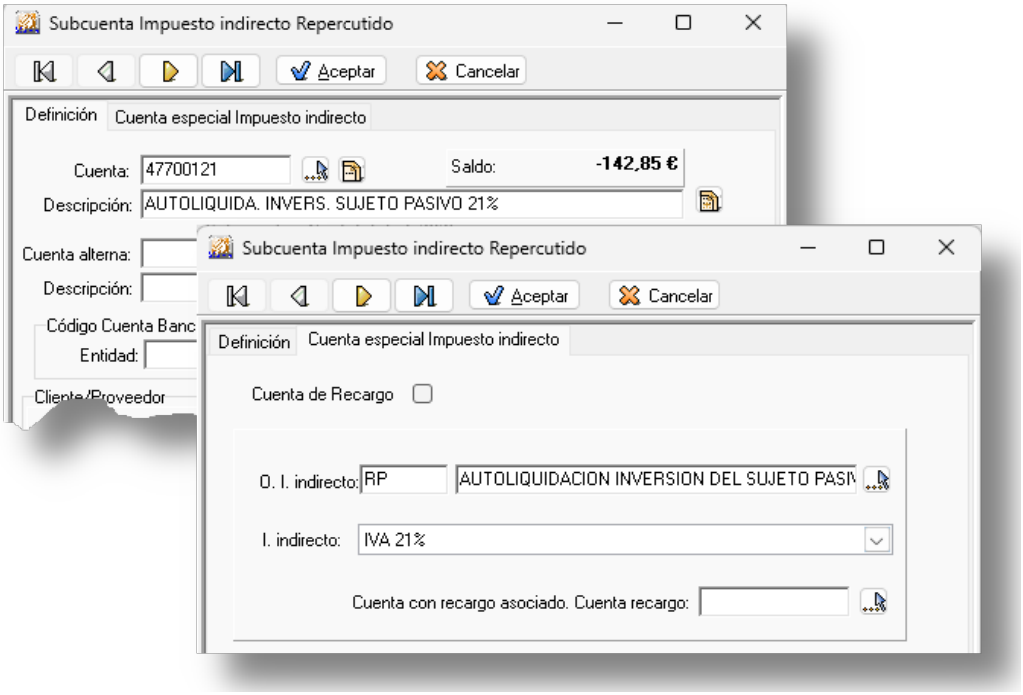

El tipo de Operación "**SP – INVERSION DEL SUJETO PASIVO**" hace que en el Modelo 303 esa cuota de IVA se lleve a la página 1 del modelo para realizar la auto-liquidación. Por un lado se lleva la Base imponible y la Cuota a las casillas [12] y [13] del **IVA devengado** y, por otro lado, se trasladan también a las casillas [28] y [29] del **IVA soportado**...

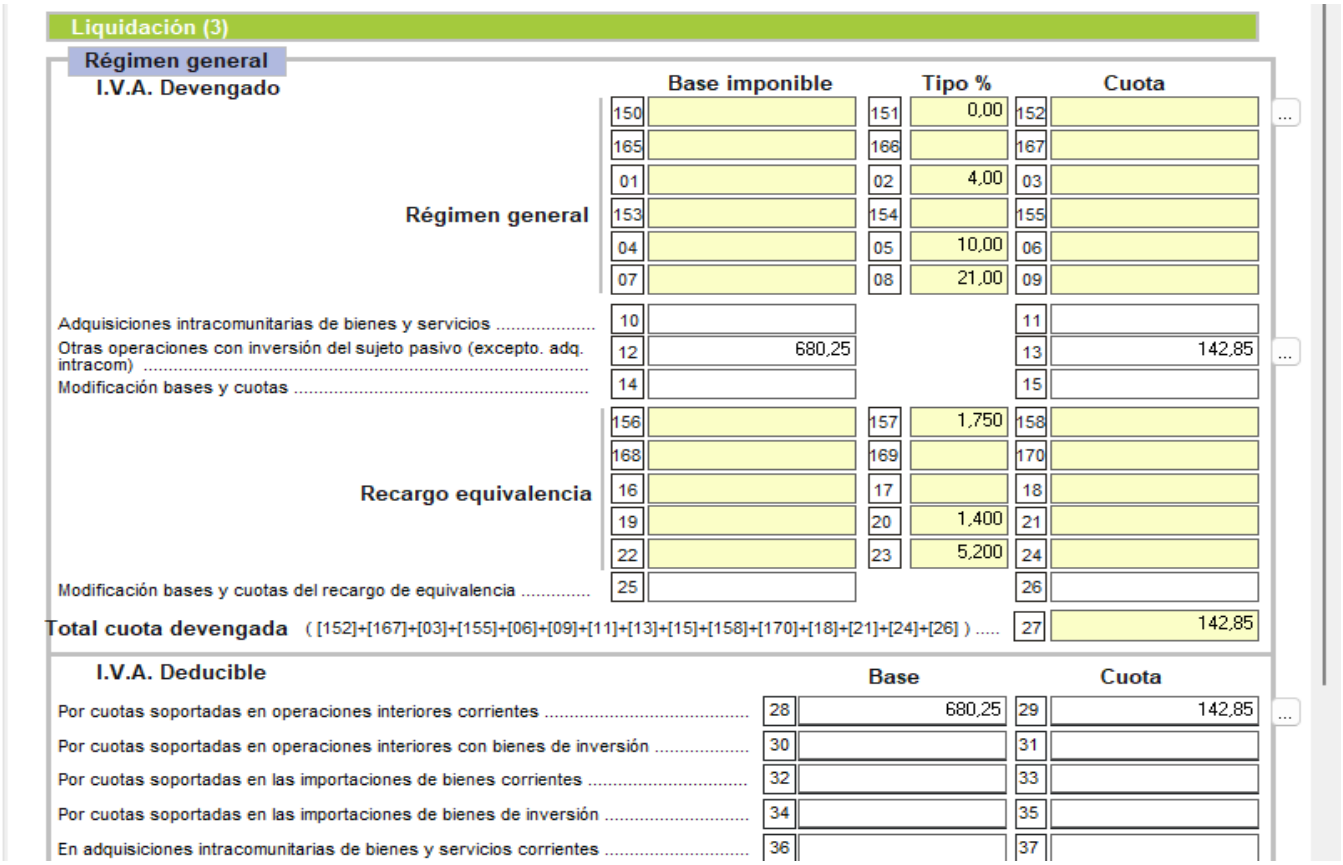

Al haber utilizado en el apunte de IVA Repercutido una subcuenta con el tipo de operación: "**RP - AUTOLIQUIDACION INVERSION DEL SUJETO PASIVO**", la cuota de IVA quedará saldada a nivel contable y esta operación NOse trasladará a la pág. 3 del Modelo 303, a la casilla [122] de *"Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo"* porque no se trata de una entrega con inversión de sujeto pasivo.

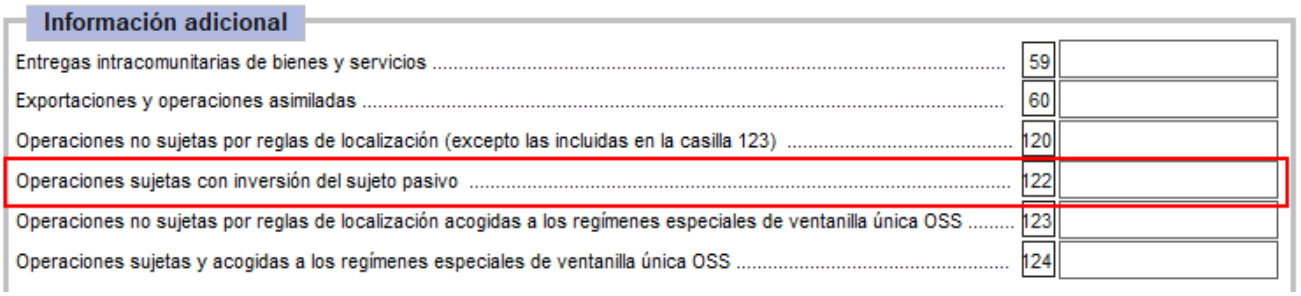

2. Ejemplo de ADQUISICION con Inver. del Sujeto Pasivo por la compra de bienes de inversión

En este caso se puede ver el asiento de una compra de bienes de inversión o activos fijos en la que se produce una inversión de sujeto pasivo conforme al art. 84.Uno 2º c) de la Ley del IVA.

La introducción de este caso es igual que el ejemplo visto anteriormente con la salvedad de que se ha usado una subcuenta de IVA con el tipo de operación correspondiente a bienes de inversión en lugar del bienes corrientes.

En este caso también se introduce en el asiento una subcuenta de IVA soportado (47200310) y otra subcuenta de IVA devengado (47700110) para que a nivel contable quede anulada la cuota de IVA que tiene que asignarle el comprador ya que también va a anularse a nivel fiscal en el modelo 303 al reflejarla a la vez en el IVA devengado y en el IVA soportado.

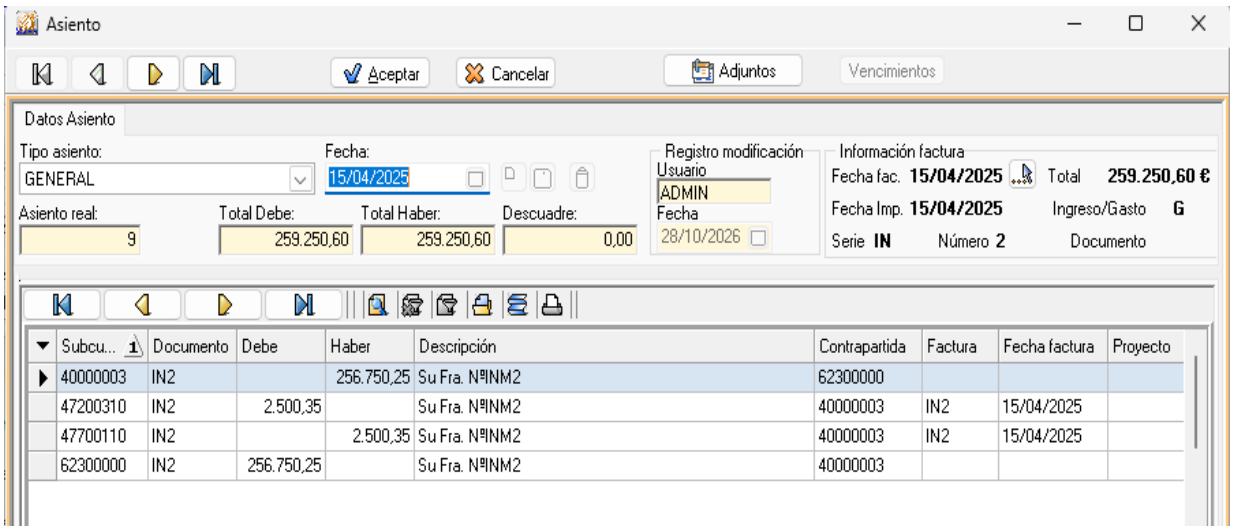

Para que esta operación se pueda trasladar correctamente a las declaraciones de IVA, en la subcuenta del IVA soportado (en este ejemplo: 47200310), en la solapa “Cuenta especial Impuesto indirecto”, se ha seleccionado el tipo de *Operación de Impuesto Indirecto*: “**SW – INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO BIENES DE INVERSIÓN**”…

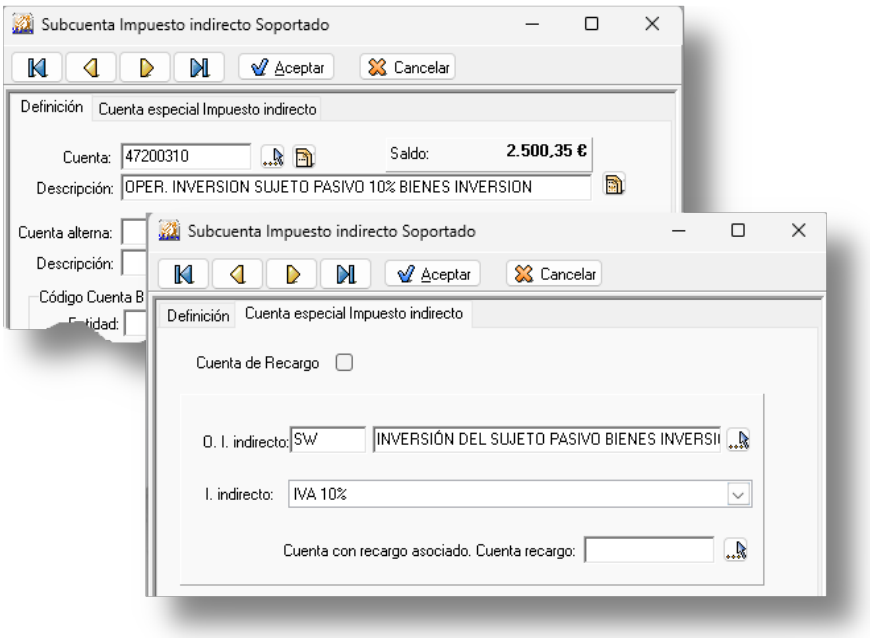

En la subcuenta de IVA devengado se ha utilizado una subcuenta (47700110) que tiene el tipo de operación: "**RP – AUTOLIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO**"…

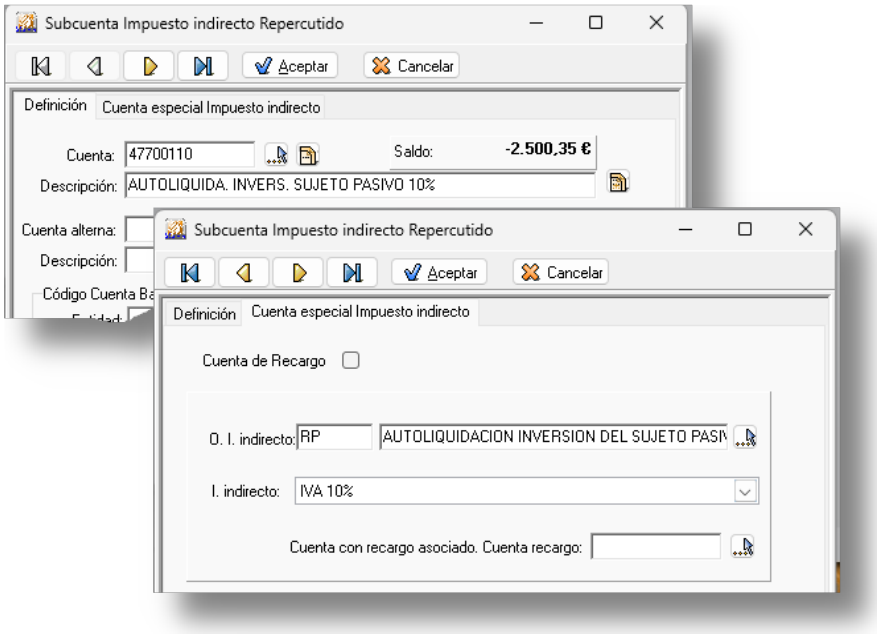

Al hacer el modelo 303 de IVA, de este asiento se trasladaría la base imponible y la cuota de IVA a las casillas [12] y [13] "*Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto adq. Intracomunitarias)*" de IVA devengado y, al mismo tiempo, se trasladarían también esos importes a las casillas [30] y [31] "*Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión*" del apartado de IVA deducible.

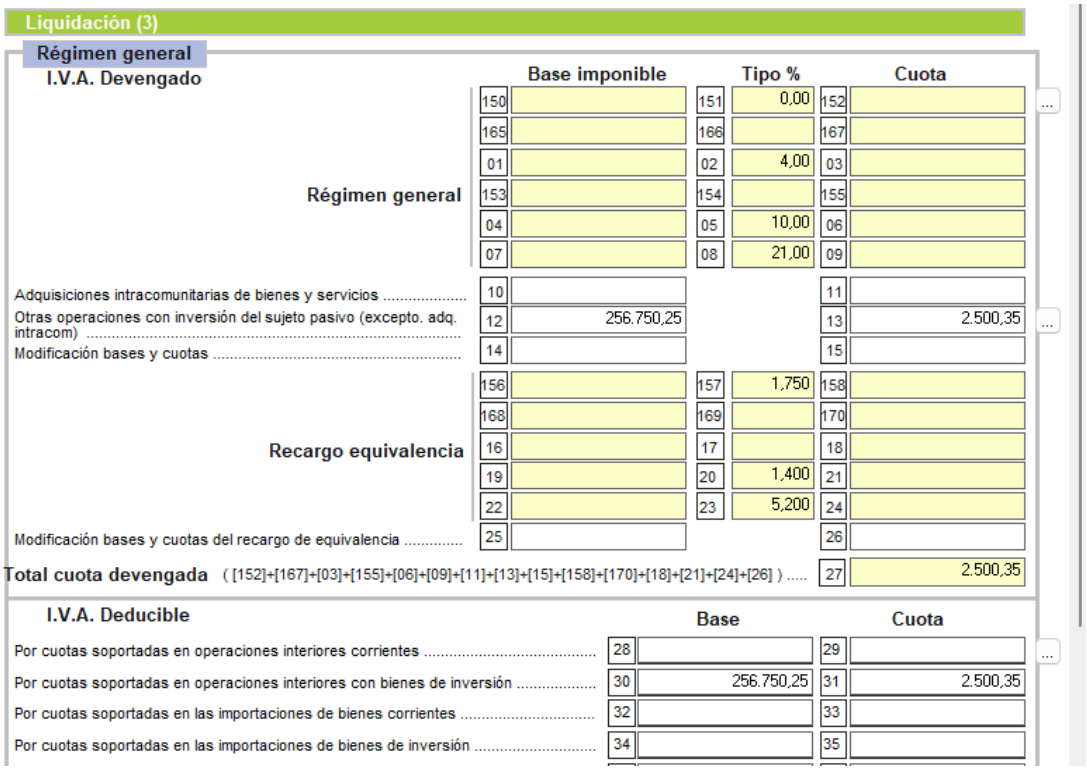

3. Ejemplo de asiento correspondiente a una ENTREGA con Inversión del Sujeto Pasivo

En las ventas o entregas en las que se produce inversión de sujeto pasivo conforme al art. 84.Uno 2º c) de la Ley del IVA, el proveedor que realiza la venta emite la factura sin IVA y por ello, en el asiento contable de esa operación se incluirá la subcuenta de IVA repercutido (en este ejemplo: 47700030) pero ese apunte no llevará importes al Debe/Haber (y tampoco se necesita realizar auto-liquidación que la tendrá que realizar el cliente o comprador de esta operación).

La base imponible de esta operación tendrá que figurar luego en la página 3 del Modelo 303, en la casilla [122] de *"Operaciones sujetas con inversión de sujeto pasivo"*.

En la siguiente imagen se puede ver un ejemplo de este tipo de asiento correspondiente a una entrega con inversión de sujeto pasivo...

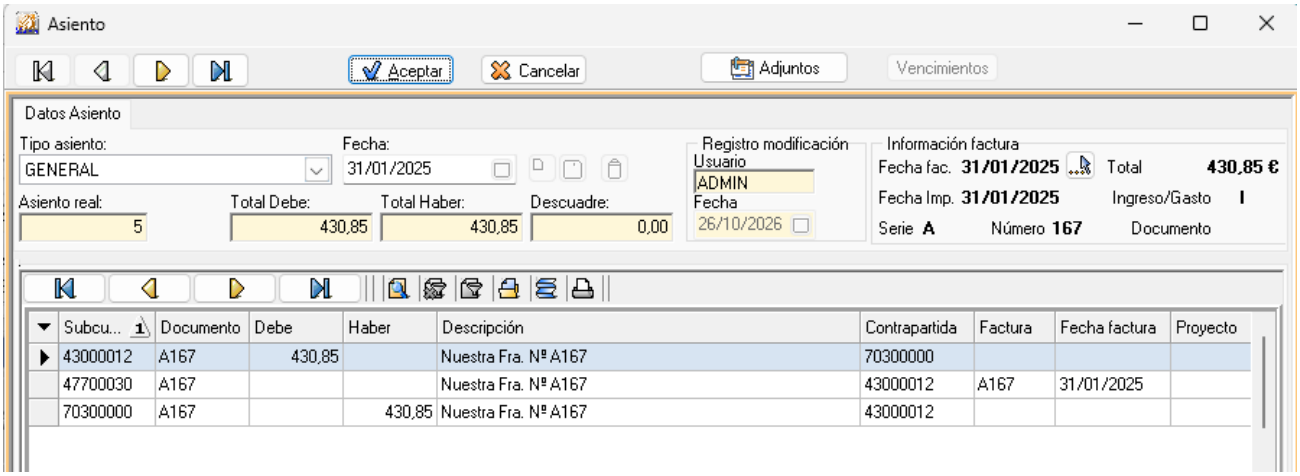

El apunte con la subcuenta de IVA repercutido (en este ejemplo: 47700030), no lleva importes en el DEBE y en el HABER, sólo lleva el importe de la BASE IMPONIBLE que luego se trasladará en los programas *Iranon* IMPUESTO DE SOCIEDADES y GESTION FISCAL a la casilla [122] en la página 3 del mod. 303 correspondiente a *"Operaciones sujetas con inversión de sujeto pasivo"*...

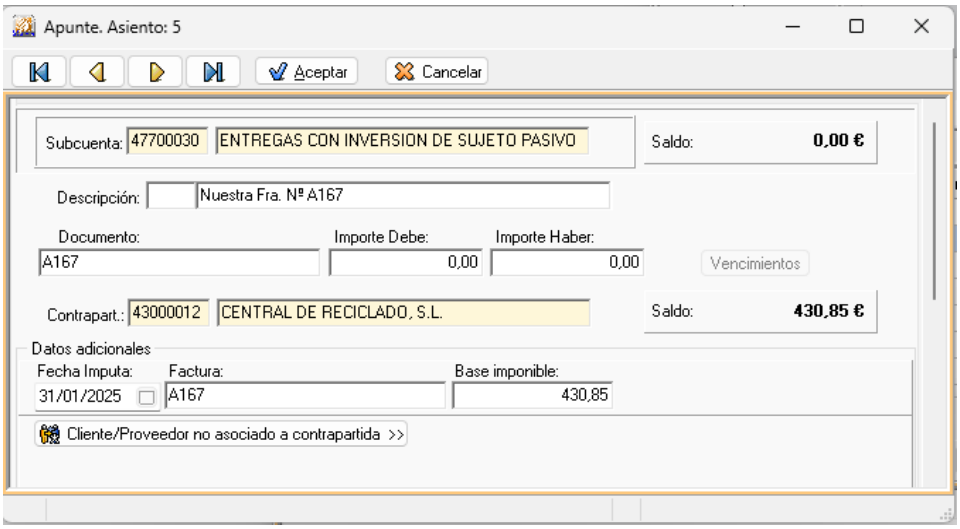

En la subcuenta de IVA repercutido que se ha definido para declarar las *Entregas intracomunitarias* en este ejemplo, se ha utilizado el Tipo de Operación de Impuesto Indirecto: "**RA – INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO**"...

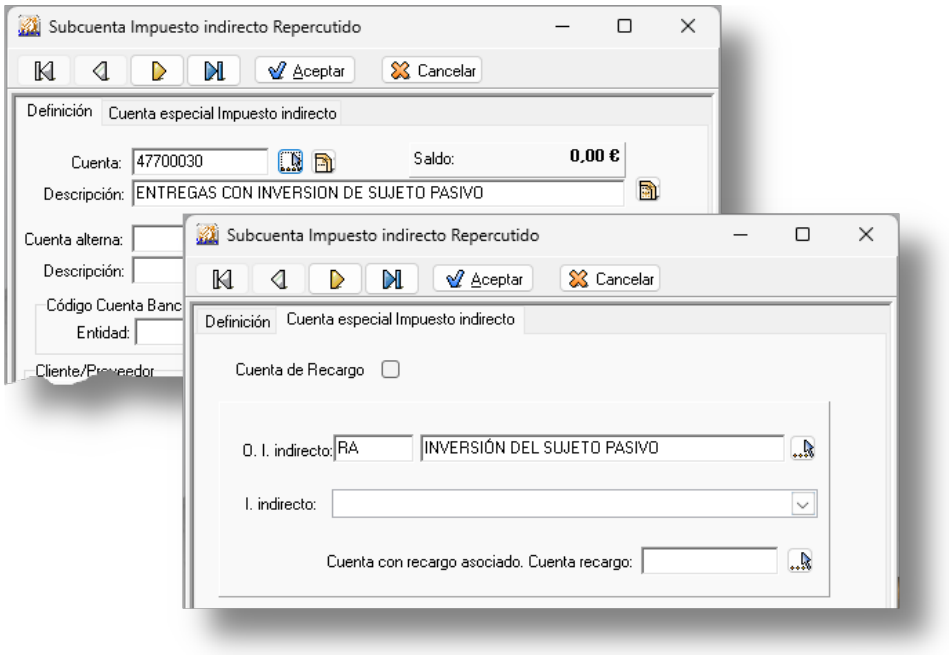

Al trasladar este asiento al Modelo 303 de IVA, el importe de la BASE IMPONIBLE se trasladará a la casilla [122] de *"Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo"* en la página 3 del modelo...

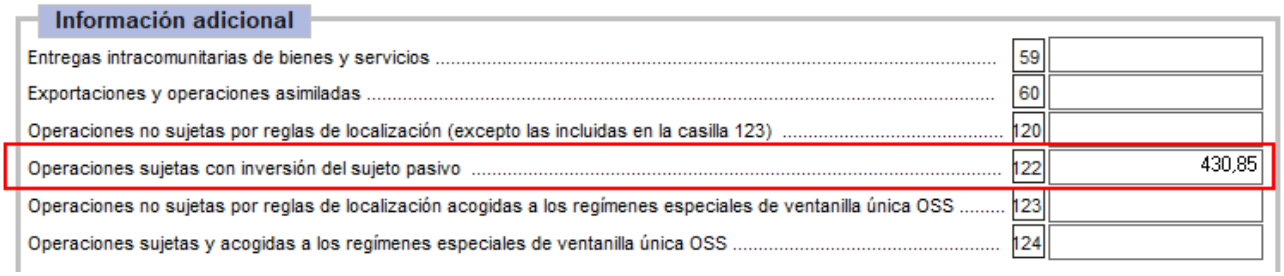

4. Ejemplo de ADQUISICIÓN con Inversión del Sujeto Pasivo grabada en Libros registro

Si se graban facturas de compra correspondientes a “Inversión de Sujeto Pasivo” desde la opción “**Libro registro de facturas**” o desde la opción “**Carga de Facturas según Plantilla**”, en la columna “**I.rep.Intr.**” se puede indicar una subcuenta de IVA devengado que tenga asignado el tipo “RP – AUTOLIQUIDACIÓN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO” para que a nivel contable se auto-anule el IVA asignado a la adquisición como se hará finalmente en la declaración de IVA al ponerlo a la vez como deducible y devengado.

En la columna “**I.I.Soport.**” se ha seleccionado una subcuenta de IVA que tiene alguno de los tipos de operación correspondientes a “Inversión del Sujeto Pasivo” como el "SP – INVERSION DEL SUJETO PASIVO" o el "SW – INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO BIENES DE INVERSIÓN".

